

Martín Pescador Común ***Alcedo atthis***

Casi Amenazado; NT A2ac

Autor: Rubén Moreno-Opo

La población reproductora de Martín Pescador Común ha sufrido un descenso poblacional acusado, quizás superior al 20% en los últimos 10 años, según parece derivarse de la dispersa e insuficiente información cuantitativa disponible sobre la evolución de sus poblaciones en nuestro país, que de manera generalizada se encuentra en declive. Las causas de este descenso atienden a la importante disminución de la calidad y destrucción del hábitat que emplea. La conservación de los ecosistemas fluviales se presenta como la medida más apropiada para revertir la presente situación. Por todo ello el Martín Pescador Común se califica como Casi Amenazado.

DISTRIBUCIÓN

El Martín Pescador Común aparece distribuido por las regiones Indo-Malaya, Nueva Guinea y todo el Paleártico. La población reproductora en Europa se extiende por la práctica totalidad de países, faltando únicamente en Islandia y algunas islas mediterráneas (Libois 1997).

Se estima una población entre 46.000 y 190.000 pp. siendo relativamente abundante, salvo en las regiones más norteañas (Suecia, Noruega, Finlandia y Países Bálticos). El estatus poblacional de la especie a nivel europeo se considera en regresión, en declive en la mayoría de países salvo en Portugal, Francia, Polonia, donde se mantiene estable, y Rumanía, donde presenta una tendencia al alza (Tucker & Heath, 1994). Dos son las subespecies que se reproducen: *ispida*, en Europa Central y Occidental, y *atthis*, en el arco mediterráneo (Cramp 1985).

En España se reproducen las subespecies *atthis*, restringida al sur y este de la península Ibérica, e *ispida* en el resto (Cramp, 1985), aunque no existen estudios concretos y fiables sobre la distribución real de ambas subespecies en nuestro país. Ocupa principalmente zonas de la mitad oeste, Levante y la Cornisa Cantábrica. Resulta escaso ó muy escaso en amplias zonas del sureste peninsular y La Mancha y se rarifica en zonas de las provincias de Guadalajara, Soria, Zaragoza y Valladolid. Esta distribución aparece íntimamente ligada a la existencia de cauces fluviales con agua permanente y buen estado de conservación. El área de distribución parece mantenerse respecto al atlas precedente (Purroy, 1997).

POBLACIÓN Y TENDENCIAS

Se estima una población entre 46.000 y 190.000 pp. siendo relativamente abundante, salvo en las regiones más norteañas (Suecia, Noruega, Finlandia y Países Bálticos). El estatus poblacional de la especie a nivel europeo se considera en regresión, en declive en la mayoría de países salvo en Portugal, Francia, Polonia, donde se mantiene estable, y Rumanía, donde presenta una tendencia al alza (Tucker y Heath, 1994). La población reproductora en España se ha estimado en 7.800-9.500 pp. (Purroy *et. al*, 1997), aunque la situación actual muestra que esta cifra debe ser considerada a la baja, en torno a las 3.600-7.000 pp. No obstante, resulta patente la ausencia de información precisa acerca de tamaños poblacionales en la práctica totalidad de las regiones donde se reproduce, lo que recomienda considerar estas cifras con cautela. En el nuevo Atlas de las Aves de España (Martí & Del Moral, 2003) aparece presente en 1.711 cuadrículas UTM de 10 × 10 km. La población invernal de la especie en nuestro país acoge un importante contingente de aves procedentes del centro de Europa, estimándose en unas 15.000-20.000 aves; existe también un importante paso de individuos durante los meses de septiembre y octubre (Martín y Pérez, 1990).

La tendencia global del Martín Pescador Común en España se considera en declive, a pesar de contar con escasa información numérica precisa y pocos programas de seguimiento de la especie (Blanco y González, 1992).

Norte Peninsular. La información disponible acerca de la tendencia poblacional de Martín Pescador Común resulta desigual para diferentes regiones. En Galicia se constata su regresión (Sociedade Galega de Historia Natural, 1995) aunque sin precisarlo cuantitativamente. Asturias carece de información sobre

población y tendencias; la especie aparece en época reproductora bien distribuida en el suroeste y este de la provincia. En Cantabria sí se ha comprobado el descenso poblacional en tramos de los cauces fluviales de los ríos Saja y Besaya, hasta su casi desaparición en los últimos cinco años (de siete territorios en el río Besaya en los años setenta a ninguno en la actualidad, mientras en el Saja de cinco territorios en 1996 a uno en la actualidad, Fombellida, 2002). En el País Vasco se estima una población de menos de 200 pp., en su conjunto en regresión (Gobierno Vasco, 1998), mientras que en Vizcaya la especie se mantiene estable (Zuberogoitia & Torres, 1998). Navarra cuenta con una población de unas 200-500 pp. (Elósegui, 1985), sin que se haya podido evidenciar su tendencia en la actualidad, aunque parece existir un paulatino declive (J. I. Deán, Taller Nacional de Libro Rojo, Valsáin).

Levante y Aragón. En Murcia no se ha comprobado la reproducción en los últimos años (Martínez *et al*, 1996), mientras que en la Comunidad Valenciana se carece de información sobre tendencias y efectivos reproductores (Urios *et al*, 1991). En Cataluña se estima una población de entre 200 y 400 pp. (Martí & Del Moral, 2003), mientras que en 1983 se emitieron unas cifras de 200 a 500 pp. (Muntaner, 1983); se ha constatado declive moderado aunque no llega al 30% en los últimos diez años (J. Estrada/ICO, *in litt*). En Aragón se encuentra en apreciable regresión aunque sin contar con el apoyo de cifras de territorios o parejas reproductoras (J. M. Sánchez Sanz, com. pers., Sampietro *et al*, 1991).

Mesetas y Extremadura. En Castilla y León se han estimado 600-800 pp. repartidas por todas las provincias, encontrándose esta población en declive (Sanz-Zuasti & Velasco, 1999). Además, existe información para las provincias de Burgos, Palencia, Zamora, Salamanca, Ávila y Valladolid. Burgos cuenta con 100-150 pp. (Román *et al*, 1996) y Palencia con 20-50 pp. (Jubete, 1997), con tendencia en regresión para ambas provincias. En Valladolid se indica una disminución en los cursos medios de los ríos (A. Balmori, Taller Nacional de Libro Rojo, Valsáin). En Ávila se apunta un mínimo de nueve pp. (San Segundo, 1990), aunque la escasez de datos actuales impide evaluar la situación en la provincia. La tendencia en la provincia de Zamora es estable aún sin contar con información de efectivos reproductores (M. A. García Matellanes, com. pers.). En la provincia de Salamanca ha sufrido una rarefacción en diversos tramos de los ríos de la provincia, como el Águeda, donde se constata un descenso de 1,2 aves/km (Peris & Carnero, 1988) a 0,41 aves/km (Rodríguez, 1993). En Madrid se ha comprobado un descenso acusado en los últimos diez años, se ha reducido su área de distribución respecto al Atlas de Nidificantes de Madrid (SEO, 1994), aún sin conocer tendencias numéricas para el conjunto de la provincia. En Castilla-La Mancha la información sobre poblaciones de la especie es muy escasa, debido en parte a los escasos territorios regentados (salvo en Sierra Morena y Montes de Ciudad Real). Extremadura es la Comunidad Autónoma donde la salud de las poblaciones de Martín Pescador Común es más favorable; aunque se carece también de información precisa sobre resultados de seguimientos de la especie, la tendencia de la especie se considera estable (J. Prieta, Taller Nacional de Libro Rojo, Valsáin).

Andalucía. En toda la Comunidad Autónoma se ha detectado un marcado descenso, siendo catalogado con la categoría de Vulnerable (Martín-Vivaldi, 2001a). En las zonas más orientales de Andalucía (Almería y Granada) la especie resulta muy escasa (Pleguezuelos, 1992) y en el resto de provincias la falta de información es patente, aunque en Sevilla, Málaga y Cádiz se ha cons-

tatado declive poblacional (F. Chiclana, com. pers., Garrido & Alba, 1997).

ECOLOGÍA

El Martín Pescador Común es un especie ligada a masas de agua en cualquier época del año, puesto que es en estos espacios donde explota sus recursos tróficos. Además, el emplazamiento de sus nidos se encuentra principalmente en los márgenes de cauces fluviales (Bruzel & Drüke, 1989). Por ello, la degradación, encauzamiento, contaminación y alteración de márgenes de los ríos ha afectado negativamente a los efectivos reproductores. Estas actuaciones no han cesado en la actualidad y continúan siendo frecuentes en numerosas cuencas hidrográficas de la península Ibérica (Ibero, 1996). El papel de la especie como bioindicador de ecosistemas fluviales se presenta como útil herramienta en la gestión y protección de estos hábitats; no obstante, ejerce una selección casi exclusiva sobre la disponibilidad de peces con los que alimentarse y taludes sobre los que excavar sus nidos, tolerando niveles moderados de contaminación de las aguas (Rodríguez, 1993). Prefiere aguas tranquilas, poco profundas y de escasa turbidez, con vegetación de ribera, a altitudes medias-bajas y alejadas de la presión humana (Rodríguez, 1993; Cramp, 1985; Marchant & Hyde, 1980).

Durante el invierno se detecta en masas de agua con características diversas, aunque necesariamente albergan suficientes recursos con los que satisfacer su dieta ictiófaga. La selección de hábitat en esta época se hace menos exclusiva y puede encontrarse en ambientes más degradados (embalses, estuarios, puertos marítimos, lagunas, marismas, etc.: Tucker & Heath, 1996; Moreno-Opo, 2002).

AMENAZAS

- Pérdida de hábitat de reproducción por modificación y alteración de los ecosistemas fluviales: dragados y canalizaciones, construcción de infraestructuras como embalses y presas, modificaciones diversas de cauces, destrucción de la vegetación de ribera, extracción de áridos (1).
- Contaminación de las aguas, principalmente procedentes de vertidos industriales (2).
- Explotación de recursos hídricos que disminuyen el caudal de ríos y otras masas de agua, para agricultura e industria (2).
- Excesiva presión humana sobre ambientes acuáticos (pesca, recreo, etc.) (2).
- Introducción de peces alóctonos (lucio, lucioperca, siluro, perca, etc.) competidores por peces presa de pequeño tamaño (4).
- Por otro lado, la aprobación del PHN y las numerosas obras previstas (en conjunto pueden afectar negativamente a la conservación de los ecosistemas fluviales) (?).

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

En los últimos años se han llevado a cabo medidas de actuación encaminadas a la protección y adecuación de los ecosiste-

mas de riberas fluviales, que han permitido una ralentización del ritmo de deterioro de estos ambientes y, por consiguiente, del hábitat empleado por el Martín Pescador Común. Así, muchas zonas importantes para ésta y otras especies ligadas a las riberas han sido incluidas dentro de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Directiva Aves y como lugares de interés comunitario (LIC) que pasarán a formar parte de la red de espacios protegidos de la Unión Europea (Red Natura 2000), de acuerdo con lo dispuesto por la Directiva de Hábitats. El número de espacios fluviales protegidos declarado por las diferentes CC.AA. sigue en aumento (en 1996 era de 46 sobre un total de 271 espacios y más de 50.000 ha. protegidas, FPNNE, 1995) y ciertas leyes autonómicas prevén la designación de diferentes figuras de protección para las riberas, aunque la declaración de estos espacios protegidos en muchos casos es bastante lenta. Destaca la dotación legislativa con la que cuenta nuestro país en materia de protección de ecosistemas fluviales y que regula las actuaciones a realizar en los cauces de todas las cuencas fluviales: la Ley de Aguas 29/1985 y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOE 30-4-86, que supeditan en su normativa todas las actividades y acciones sobre el medio a la conservación de la calidad del agua y el entorno en general). Resulta de gran importancia el surgimiento de plataformas y coordinadoras sociales dedicadas a la conservación de las riberas fluviales y vigilancia de la aplicación de la legislación vigente (AEMS y Plataforma Ríos Vivos).

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PROPUESTAS

- Realización de estudios de campo detallados para conocer el estado de conservación de las riberas fluviales en las diferentes cuencas. Estudio y evaluación de la repercusión ambiental de las actividades públicas y privadas en las diferentes zonas húmedas (2).
- Seguimiento detallado de poblaciones de Martín Pescador Común representativas en diferentes cuencas hidrográficas, con una metodología adecuada y comparable, para conocer la tendencia poblacional a medio y largo plazo (2).
- Protección de cauces, márgenes y riberas fluviales de manera coordinada entre CC.AA. y Organismos de Cuenca. Aplicación y ejecución de la actual legislación (Ley de Aguas, Reglamento de Dominio Público Hidráulico, otras leyes estatales, Directiva Hábitats y Normativa Autonómica). En este sentido es muy conveniente detener el proceso de artificialización de cauces que actualmente está en marcha, incluidos algunos planes de restauración de riberas y de construcción de presas y canales llevados a cabo por diferentes administraciones (1).
- Incentivación de una política de reforestación adecuada en las riberas fluviales (2).
- Control y establecimiento de caudales ecológicos mínimos según las características fluviales de cada cuenca (3).
- Control de actividades humanas en las zonas húmedas, como áreas de recreo, pesca y suelta de especies de peces alóctonos y diferentes agresiones ambientales (3).